



Guadalajara, Jalisco a 16 de mayo de 2023

**MEGACABLE HOLDINGS, S.A.B. DE C.V.
AVISO A LOS ACCIONISTAS
PAGO DE DIVIDENDOS**

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Megacable Holdings, S.A.B. de C.V., celebrada el día 27 (veintisiete) de abril del 2023 (dos mil veintitrés) en la ciudad de Guadalajara, Jal., se acordó, entre otros puntos:

Pagar un dividendo en efectivo por la suma de \$2,547,606,396.04 (Dos mil quinientos cuarenta y siete millones seiscientos seis mil trescientos noventa y seis pesos 04/100 M.N.) a razón de \$1.48 (Un peso 48/100 M.N.) por acción serie "A" a cada una de las 1,715,234,843 (mil setecientos quince millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y tres) acciones en circulación con derecho a voto y a razón de \$2.96 (Dos pesos 96/100 M.N.) por "CPO", (el cual equivale a dos acciones serie "A"), a cada uno de los 850,728,893 (ochocientos cincuenta millones setecientos veintiocho mil ochocientos noventa y tres) CPOs en circulación, con cargo a las cuentas de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores. El importe del dividendo en cantidad de \$904,745,378.25 (novecientos cuatro millones, setecientos cuarenta y cinco mil, trescientos setenta y ocho pesos 25/100 M.N), equivalente al 35.51% del total, proveniente de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta determinada al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2013, por tal motivo no se actualiza el pago del Impuesto Sobre la Renta, ni la retención del 10% adicional establecida en el segundo párrafo del artículo 140 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el importe restante del dividendo en cantidad de \$1,642,861,017.79 (un mil seiscientos cuarenta y dos millones, ochocientos sesenta y un mil, diecisiete pesos 79/100 M.N), equivalente al 64.49% del total, proviene de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta determinada con posterioridad al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2013, por tal motivo no se actualiza el pago del Impuesto Sobre la Renta, estando sujeto a una retención del 10% adicional establecida en el segundo párrafo del artículo 140 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

El pago del dividendo se hará en efectivo en una sola exhibición, a partir del día 25 (veinticinco) de mayo 2023.

El dividendo será pagado en las oficinas de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255, 2do y 3er piso, Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México, para los títulos que se encuentran depositados en la



MEGACABLE.

Institución antes mencionada; conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Para aquellos Accionistas que conserven en su poder los Títulos de las acciones, podrán cobrar el dividendo referido, a partir de la fecha antes indicada, en días y horas hábiles, en las oficinas ubicadas en Av. Lázaro Cárdenas No. 1694, Colonia del Fresno, Guadalajara, Jalisco. Código Postal 44900, debiendo comprobar su calidad de accionistas a satisfacción de la Sociedad.

Enrique Yamuni Robles
Director General